



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181-2020-A/MDCH

Chacabayo, 10 de noviembre de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados del Distrito; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo por aniversario al Asentamiento Humano "Virgen de Fátima de Morón", que celebran un aniversario más de su creación, asimismo es oportuno reconocer la labor que viene desempeñando toda su Junta Directiva.

Estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo N° 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Distrital de Chacabayo exprese su saludo al Asentamiento Humano "Virgen de Fátima de Morón";

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – OTORGAR RECONOCIMIENTO al Asentamiento Humano "Virgen de Fátima de Morón", por estar celebrando sus 58 ° aniversario el día 10 de noviembre del presente año, asimismo es oportuno RECONOCER la labor que viene desempeñando el Sr. Félix Vicente Flores Ramírez, Secretario General y hacer extensivo el reconocimiento a toda su Junta Directiva que coadyuvan a la labor, desarrollo y fortalecimiento del distrito de Chacabayo por los considerando expuestos.

Artículo Segundo. - Encargar a la Secretaría General el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE